

# FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2024-2026

## DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	CAPITULO	04

### Ley orgánica o Decreto que la rige

D.L. N°2.442 (1978), D.F.L. N°5 (1983) y D.F.L. N°1 (1992), con sus modificaciones.

D.S. 430/91, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, de 1989 y sus modificaciones , Ley General de Pesca y Acuicultura.

### Misión Institucional

Contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, a través de una fiscalización integral y gestión sanitaria que influye en el comportamiento sectorial promoviendo el cumplimiento de las normas.

### Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
7	Estratégico	Promover el desarrollo del sector pesquero y acuícola, impulsando un nuevo marco regulatorio basado en la sostenibilidad, equidad y transparencia, integrándolo dentro de un nuevo modelo de desarrollo productivo
15	Gestión Institucional	Propiciar que los servicios dependientes o relacionados reafirmen su compromiso con la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato, y la conciliación de las responsabilidades laborales y familiares, de manera que busquen siempre el bienestar de las funcionarias y los funcionarios.

### Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados		Objetivos del Ministerio Relacionados
			Enfoque de Género	Cambio Climático	
1	Estratégico	Aumentar la efectividad de nuestras estrategias de fiscalización, mediante alianzas de cooperación con otros organismos públicos fiscalizadores y con la incorporación de un proceso estructurado e integrado de gestión de riesgos, que permita focalizar la atención en incumplimientos de mayor impacto en la sustentabilidad de la pesca y acuicultura, con miras a una disuasión de las conductas transgresoras más críticas.	No	No	7
2	Estratégico	Incrementar la calidad de los servicios entregados a nuestros usuarios y usuarias, para facilitarles el cumplimiento de normas del ámbito de acción del Servicio, mediante soluciones pertinentes, oportunas y con enfoque de género, logrando aumentar su nivel de satisfacción.	No	No	7
3	Estratégico	Mejorar la comunicación con la ciudadanía, considerando el enfoque de género, para	No	Si	7

		promover el cumplimiento de la normativa sectorial, mediante acciones que le permitan conocer y comprender la importancia de su rol en el respeto de las medidas de conservación de los recursos hidrobiológicos y ecosistemas acuáticos, buscando así disminuir su comercialización ilegal.			
4	Gestión Institucional	Incorporar la perspectiva de género mediante la adopción de medidas para transversalizar su aplicación en la gestión interna y en la entrega de nuestros servicios, con miras a ser una institución inclusiva que promueve ambientes de trabajo saludables y una atención equitativa a las personas.	Si	No	15

<b>Bienes / Servicios Finales</b>			
<b>Número</b>	<b>Bien / Servicio Final</b>	<b>N° Objetivo Estratégico Relacionado</b>	
1	Controles para verificar cumplimiento de normativa sectorial para la sustentabilidad de la pesca y a	1	
2	Controles para verificar cumplimiento de requisitos de inocuidad de los productos de la pesca y acuí	1	
3	Controles para verificar cumplimiento de normativa sectorial en Reservas Marinas y Parques Marinos.	1	
4	Elaboración de Informes ambientales de la acuicultura.	1	
5	Monitoreo y control de parámetros y variables ambientales de la acuicultura	1	
6	Vigilancia y control de la acuicultura, mediante programas sanitarios para enfermedades de alto riesgo	1	
7	Emisión de actos administrativos para asegurar la correcta aplicación de la normativa dispuesta en l	1	
8	Gestionar procedimientos sancionatorios judiciales y administrativos, ante hallazgos de incumplimien	1	
9	Habilitación de agentes sectoriales y terceros.	1, 2	
10	Registros de las declaraciones de operación sectoriales.	1	
11	Entrega de autorizaciones y certificaciones oficiales de inocuidad de productos pesqueros y de acuí	1, 2	
12	Entrega de Certificaciones oficiales de cumplimiento de normativa para la sustentabilidad, solicitud	1, 2	
13	Habilitación de caletas pesqueras conforme a Ley 21.027	1, 2	
14	Emisión de licencias de pesca recreativa.	1, 2	
15	Entrega de las Estadísticas sectoriales oficiales.	1	
16	Atención de las contingencias ambientales y el rescate de especies hidrobiológicas varadas en las co	1, 3	
17	Realización de Campañas comunicacionales para la difusión de la normativa pesquera, de la acuícultu	1, 3	
18	Difusión/Capacitación de la normativa a otras entidades (Carabineros, Armada, Otros).	1	